



CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 53/2017

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

En la Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

| Constancia | Registro |
|---|----------|
| Escrito de Esperanza Estela Chilaca Muñoz, Síndica Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla. | 039220 |

Lo anterior fue recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de la Síndica del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, a quien se tiene por presentada con la personería que tiene reconocida en autos, mediante el cual realiza diversas manifestaciones, las cuales serán analizadas al momento de dictar sentencia.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con Leticia Guzmán Miránda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN